

DESCRIPCIÓN DE LOS EXÁMENES DE LA OPOSICIÓN DE ARQUITECTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

La descripción de los ejercicios del proceso selectivo de la oposición de Arquitecto a la Hacienda Pública se establecerá en las bases específicas de la convocatoria cuando se publiquen en el BOE.

El proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en su fase de oposición, consta de **cuatro ejercicios**.

Tomando como referencia la última convocatoria (Resolución de 9 de septiembre de 2021 - BOE de 14 de septiembre de 2021), su contenido y descripción es la siguiente:

Primer ejercicio:

Parte A: Consistirá en contestar por **escrito**, en un tiempo máximo de **dos horas**, a un cuestionario de **diez preguntas** propuestas por el Tribunal sobre materias incluidas en los siguientes grupos del programa que se recogen en el anexo II:

I. Derecho Civil y Derecho Mercantil (19 temas).

II. Derecho Constitucional, Administrativo e Institucional Europeo (24 temas).

En esta parte del ejercicio se valorarán los conocimientos generales, la claridad y orden de ideas, y la capacidad de expresión y síntesis.

Parte B: Consistirá en una **traducción directa por escrito y sin diccionario**, durante un tiempo máximo de **una hora**, de un texto determinado por el Tribunal en uno de los idiomas, inglés o francés, a elección del aspirante según opción que deberá hacerse constar en la solicitud.

En esta parte del ejercicio se valorará el conocimiento de los idiomas extranjeros, la capacidad de comprensión y claridad de expresión y la calidad de la versión en castellano.

Las dos partes del primer ejercicio serán leídas en sesión pública ante el Tribunal, siendo eliminados aquellos aspirantes que no se presenten a la lectura correspondiente.

La parte A del ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos y la parte B se calificará como «apto» o «no apto» (se otorgará la calificación de «apto» cuando se alcance, al menos, el 50 por 100 de la valoración total de la parte B del ejercicio).

Para superar el primer ejercicio será necesario obtener un mínimo de 5 en la Parte A y la calificación de «apto» en la parte B.

Segundo ejercicio:

Tendrá una duración total de **seis horas**, y constará de **dos partes**:

Parte A: Consistirá en contestar por **escrito**, en un tiempo máximo de **dos horas**, a un cuestionario de **diez preguntas** propuestas por el Tribunal sobre materias incluidas en los siguientes grupos del programa que se recogen en el anexo II:

III. Valoración Inmobiliaria, Sistemas de Información y Gestión Patrimonial (15 temas).

IV. Derecho Urbanístico y Edificación (23 temas).

Parte B: Consistirá en el desarrollo de **dos supuestos prácticos**, durante un tiempo máximo de **cuatro horas**. El primer supuesto práctico versará sobre **gestión patrimonial**

inmobiliaria. El segundo caso práctico consistirá en la resolución por escrito, de un supuesto práctico de **valoración inmobiliaria.** Los aspirantes deberán llevar a cabo un dictamen pericial del artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria u otra valoración administrativa (urbanística o expropiatoria) o hipotecaria.

*Los aspirantes **podrán disponer de la documentación en formato papel** que estimen oportuna para la realización de este ejercicio; y deberán justificar las soluciones adoptadas en los casos en los que el enunciado así lo exija.*

Este ejercicio podrá realizarse en una o varias sesiones que, en cualquier caso, constituirán una unidad de acto, no computándose el tiempo invertido en los desplazamientos, si los hubiera, en el tiempo máximo previsto de duración del ejercicio.

*Este ejercicio **será leído en sesión pública** ante el Tribunal, siendo eliminados aquellos aspirantes que no se presenten a la lectura. Una vez finalizada la lectura del ejercicio los miembros del Tribunal podrán formular cuestiones sobre los contenidos expuestos.*

La parte A del ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos y de la parte B cada supuesto práctico se calificará sobre un máximo de 10 puntos, de tal forma que la parte B del ejercicio se calificará con una puntuación máxima total de 20 puntos.

Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 3 puntos en la parte A, 3 puntos en cada supuesto práctico, y un total de 15 puntos en el ejercicio.

Tercer ejercicio:

El tercer ejercicio consistirá en el desarrollo de **dos supuestos prácticos**, durante un tiempo máximo de **cinco horas.** El primer supuesto práctico versará sobre **contratación administrativa.** El segundo supuesto práctico se centrará en un supuesto sobre **valoración catastral, procedimientos de valoración catastral, elaboración de ponencias de valores de bienes inmuebles de naturaleza urbana y definición de mapas de valor,** de acuerdo con la normativa catastral; para resolverlo, los aspirantes, partiendo de la información proporcionada por el Tribunal, deberá hacer uso de criterios técnicos, estadísticos, urbanísticos y de valoración inmobiliaria, contemplados en el programa.

*Los aspirantes **podrán disponer de la documentación en formato papel** que estimen oportuna para la realización de este ejercicio; y deberán justificar las soluciones adoptadas en los casos en los que el enunciado así lo exija.*

Este ejercicio podrá realizarse en una o varias sesiones que, en cualquier caso, constituirán una unidad de acto, no computándose el tiempo invertido en los desplazamientos, si los hubiera, en el tiempo máximo previsto de duración del ejercicio.

Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis, la justificación de las soluciones adoptadas y la capacidad de expresión escrita y oral del aspirante.

*Este ejercicio **será leído en sesión pública** ante el Tribunal, siendo eliminados aquellos aspirantes que no se presenten a la lectura. Una vez finalizada la lectura del ejercicio los miembros del Tribunal podrán formular cuestiones sobre los contenidos expuestos.*

El primer supuesto práctico sobre contratación administrativa se calificará sobre un máximo de 10 puntos y el segundo supuesto práctico sobre valoración catastral, procedimientos de valoración catastral, elaboración de ponencias de valores de bienes inmuebles de naturaleza urbana y definición de mapas de valor se calificará sobre un máximo de 20 puntos, de tal forma que el ejercicio se calificará con una puntuación máxima total de 30 puntos. Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 3 puntos en el primer supuesto, de 6 puntos en el segundo supuesto y un total de 15 puntos en el ejercicio.

Cuarto ejercicio:

El cuarto ejercicio será de naturaleza **oral** y consistirá en la exposición, durante un **tiempo máximo de sesenta minutos y mínimo de cuarenta y cinco**, por el orden que figuran en el programa del anexo II, de **cuatro temas, extraídos al azar**, uno de cada uno de los siguientes grupos:

V. Catastro (22 temas).

VI. Derecho Financiero y Tributario (21 temas).

VII. Economía, Economía Urbana y Dirección Pública (15 temas).

VIII. Hacienda Pública (13 temas).

*El tiempo de exposición deberá distribuirse por el aspirante **de forma homogénea** entre los cuatro temas.*

*Se concederá a los aspirantes, antes de la exposición oral, un máximo de **quince minutos** para preparar en presencia del Tribunal un **guion** de dichos temas, utilizando únicamente el programa de la oposición.*

En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral. El Tribunal podrá realizar a los aspirantes preguntas que versen sobre el contenido de los temas expuestos.

El cuarto ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos, y para superarlo será necesario obtener un mínimo de 10 puntos.

Los ejercicios primero, segundo y tercero deberán escribirse de tal modo que permitan su lectura por cualquier miembro del Tribunal, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

Todos los ejercicios se realizarán en la provincia de Madrid.

El Tribunal no podrá declarar que han superado este último ejercicio un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

En el curso de preparación que se oferta se preparan simultáneamente todos los exámenes de los que consta el proceso de oposición. La experiencia nos ha demostrado que el último ejercicio, el oral, hay que comenzar a preparar desde el principio, e incluso antes, si no, es muy difícil aprobar.

Por ello, semanalmente el alumno tendrá una tarde dedicada a tutorías (L, X o V) y una tarde (el jueves) dedicada a supuestos prácticos y/o masterclasses de refuerzo a los contenidos teóricos.

En el curso de preparación se facilitan, de forma progresiva y en función del avance en el aprendizaje, todos los temas desarrollados.

En las sesiones de prácticos se incluyen los conceptos teóricos, básicos y avanzados, los exámenes de pasadas convocatorias y supuestos realizados exprofeso para practicar.

Con antelación suficiente a los exámenes se programan jornadas específicas de repaso, de dudas y simulacros.

También se orienta a los alumnos sobre como confeccionar la documentación de la que se permite a llevar a algunos de los ejercicios.